



NOTARIA PRIMERA



1		
2		
3		
4	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA	Escritura número un mil
5	DE ESTATUTOS SOCIALES QUE	doscientos cincuenta Bis.
6	SE OPERA EN LA COMPAÑIA	En la ciudad de Quito.
7	TECNILLANTA S. A.	Distrito Metropolitano
8		Capital de la República
9	DE: S/.138'630.000	del Ecuador, hoy, día
10	A : S/.641'179.000	jueves diecinueve (19)
11		de Octubre de mil nove-
12	Di 3 copias	cientos noventa y cinco:
13	***** DA *****	ante mí, doctor Jorge
14	Machado Cevallos, Notario Primero de este Cantón,	
15	comparece el señor Ingeniero Federico Malo Vergara,	
16	nombre y en representación de la Compañía Tecnillanta	
17	S.A., en su calidad de Gerente General, según consta	
18	del Nombramiento que se agrega. El compareciente es de	
19	nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, casado,	
20	domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz, a quien	
21	de conocer doy fe; bien instruido por mí, el Notario,	
22	en el objeto y resultados de esta escritura que a	
23	celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo	
24	a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente:	
25	"SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras a su	
26	cargo, sirvase insertar una de aumento de capital y	
27	reforma de estatutos, sujeta a las siguientes	
28	cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a	

1 suscribir la presente escritura de aumento de capital y

2 reforma de estatutos de la compañía Tecnillanta S.A.,

3 el Ingeniero Federico Malo Vergara, en su calidad de

4 Gerente General, conforme se desprende del nombramiento

5 adjunto y debidamente autorizado por la Junta

6 General de Accionistas. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)

7 Tecnillanta S.A., se constituyó mediante escritura

8 pública celebrada el dieciocho de abril de mil

9 novecientos setenta y nueve, ante el Notario Público

10 Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado

11 Cevallos, aprobada por la Superintendencia de

12 Compañías, mediante resolución número ocho mil

13 doscientos noventa y nueve, de treinta de mayo de mil

14 novecientos setenta y nueve, e inscrita en el Registro

15 Mercantil de este cantón Quito, bajo el número

16 quinientos cinco, el once de junio de mil novecientos

17 setenta y nueve.- b) Mediante escritura pública

18 otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, con

19 fecha nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y

20 dos, aprobada por la Superintendencia de Compañías,

21 mediante resolución número doce mil doscientos veinte y

22 cuatro, del siete de enero de mil novecientos ochenta y

23 tres, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo

24 cantón, el trece de enero del mismo año, se aumentó el

25 capital de la compañía y se reformó los estatutos.- c)

26 Mediante escritura pública otorgada ante el mismo

27 Notario Primero del cantón Quito, el veinte y uno de

28 febrero de mil novecientos noventa y dos, aprobada por



NOTARIA  
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

04



1 la Superintendencia de Compañías, mediante resolución  
2 número cero trescientos setenta y dos del trece de  
3 marzo del mismo año, e inscrita en el Registro  
4 Mercantil del cantón Quito, bajo el número quinientos  
5 cuarenta y seis, tomo ciento veinte y tres, el veinte  
6 de marzo de mil novecientos noventa y dos, se aumentó  
7 el capital de la compañía, a la suma de cincuenta y un  
8 millones setecientos mil sucres (S/.51.700.000).- d)  
9 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario  
10 Primero del cantón Quito, el primero de octubre de mil  
11 novecientos noventa y dos, aprobado por la  
12 Superintendencia de Compañías, por resolución número  
13 mil setecientos noventa y uno, de trece de noviembre de  
14 mil novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro  
15 Mercantil, con fecha diecinueve de noviembre de mil  
16 novecientos noventa y dos, se aumentó el capital de la  
17 compañía, a la suma de ciento treinta y ocho  
18 millones seiscientos treinta mil sucres  
19 (S/.138.630.000).- e) Mediante Junta General de  
20 Accionistas de la Compañía Tecnillanta S.A., celebrada  
21 el día veintidós de marzo de mil novecientos noventa y  
22 cinco, se resolvió incrementar el capital de la  
23 compañía, a la suma de seiscientos cuarenta y un  
24 millones ciento setenta y nueve mil sucres  
25 (S/.641.179.000), de la manera que consta del acta de  
26 Junta General de Accionistas. TERCERA.- AUMENTO DE  
27 CAPITAL.- En base de los antecedentes anotados, el  
28 otorgante, en la calidad invocada y debidamente

1 autorizado por la Junta General de Accionistas,

2 comparece con el objeto de formalizar el aumento de

3 capital y reforma de estatutos, acordado en Junta

4 General de Accionistas, celebrada el veinte y dos de

5 marzo de mil novecientos noventa y cinco, cuya copia

6 certificada pasa a formar parte del presente

7 instrumento público. En la mencionada Junta de

8 Accionistas, se incrementa el capital de la compañía, a

9 la suma de seiscientos cuarenta y un millones ciento

10 setenta y nueve mil sucres (S/.641.179.000), conforme

11 aparece del acta, cuya copia se agrega. CUARTA.- REFORMA

12 DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de

13 capital acordado, se procede a reformar el artículo

14 Quinto (5) del estatuto social, de la forma que consta

15 en el acta ya mencionada. QUINTA.- NACIONALIDAD DE LOS

16 ACCIONISTAS.- Todos los accionistas de la compañía son

17 de nacionalidad ecuatoriana. Usted, señor Notario, se

18 servirá agregar las cláusulas de estilo, para la plena

19 validez de este instrumento. (Hasta aquí la minuta que

20 queda elevada a escritura pública con todo el valor

21 legal, junto con los documentos habilitantes que se

22 agregan, y que el compareciente la acepta en todas

23 sus partes. La minuta está firmada por el Doctor

24 Marcelo Maldonado Vásquez, afiliado al Colegio de

25 Abogados de Quito, bajo el número mil doscientos

26 cuarenta y uno). Para la celebración de esta escritura

27 se observaron los preceptos legales del caso; y, leída

28 que le fue al compareciente por mí, el Notario, se



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

05



1 ratifica y firma conmigo en unidad de acto  
 2 todo lo cual doy fe. (firmado) Ingeniero Federico  
 3 Malo Vergara; Cédula de Ciudadanía No. 090051050-4. El  
 4 Notario (firmado) Jorge Machado C." - - - - -

5 D O C U M E N T O S  
 6 H A B I L I T A N T E S

7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17

18  
19 ESPACIO  
20 EN  
21 BIEN  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Quito, 24 de marzo de 1994

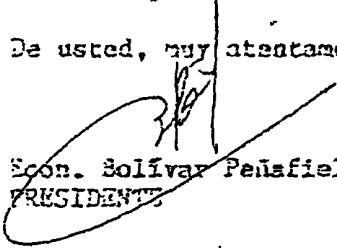
Señor Ingeniero  
Federico Malo Vergara  
Presente.

Estimado señor:

Me es grato comunicar a usted, que en sesión de Junta General de Accionistas de la compañía TECNILLANTA S.A., celebrada el 23 de marzo de 1994, tuvo el acierto de designarle como Gerente General de la compañía, por el período estatutario de dos años.

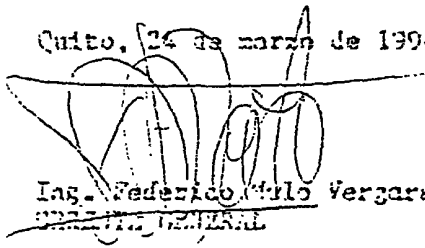
De acuerdo con el estatuto social, corresponde al Gerente General, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

De usted, muy atentamente,

  
Egon Solívar Peñafiel  
PRESIDENTE

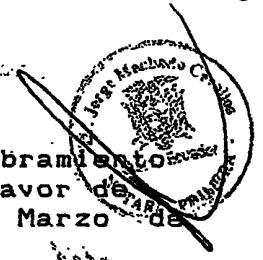
RAZON DE ACEPTACION.- En esta fecha acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía TECNILLANTA S.A.

Quito, 24 de marzo de 1994

  
Ing. Federico Malo Vergara  
GERENTE GENERAL

TECNILLANTA S.A., se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 18 de abril de 1979, aprobado por la Superintendencia de compañías, mediante resolución 8299, de 30 de mayo del mismo año e inscrita en el Registro Mercantil, del Cantón Quito, el 11 de junio de 1979.

Con fecha 12 de Mayo de 1994. se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL otorgado por TECNILLANTA S.A. a favor de FEDERICO MALO VERGARA...-Quito, a veinte y nueve de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-



*[Handwritten Signature]*  
DR. JULIO CESAR ALMEIDA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON QUITO.-

NOTARIA PRIMERA DE QUITO.- De conformidad con la facultad prevista en el art. 1 del Decreto No 2384, publicada en el Registro Oficial 564, del 13 de Abril de 1978, que amplió el art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la copia que antecede, es igual al documento que se me exhibió.

19 OCT 1995

QUITO, \_\_\_\_\_



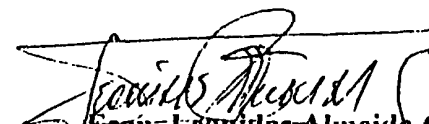
*[Handwritten Signature]*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
NOTARIO ABOGADO

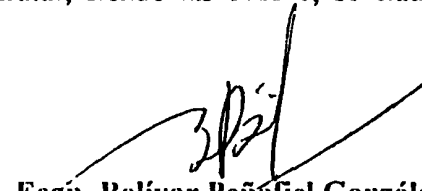
**ACTA No. -ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TECNILLANTA S.A.-** En la ciudad de Quito a los 22 días del mes de marzo de 1995, a las 11H00, en el local de la Compañía, ubicado en la Avenida Gaspar de Villaroel y Londres (esquina), se reúnen previa convocatoria los señores: Economista Leonidas Almeida Gallo, representando a la Compañía GLOBALLANTA C.A. con 70.702 acciones; Ingeniero Federico Malo Torres, por sus propios derechos con 31.816 acciones y en representación del señor Orlando Jaramillo con 4.659 acciones; Ingeniero Federico Malo Vergara por sus propios derechos con 17.338 acciones; señor Patricio Eguiguren por sus propios derechos con 9.957 acciones; señor Patricio Dávalos por sus propios derechos con 2.772 acciones; señora Consuelo Alvear por sus propios derechos con 1.386 acciones.- Como se encuentra presente el total del capital pagado de la Compañía, se resuelve por unanimidad constituirse en Junta General Universal de accionistas, conforme lo faculta el Artículo 280 de la Ley de Compañías, aprobando asimismo por unanimidad el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del Informe que presenta el señor Gerente General.- 2) Lectura y aprobación del Informe que presenta el Comisario de la Compañía.- 3) Conocimiento y aprobación de los balances y estados de cuentas de resultados cortados al 31 de diciembre de 1994.- 4) Resolver sobre el destino de las utilidades.- 5) Aprobación del presupuesto para 1995.- 6) Designación de Presidente de la Compañía.- 7) Conocer y resolver sobre la renuncia presentada por el Vicepresidente de Mercadeo.- 8) Designación de los miembros que integrarán el Directorio de la Compañía.- 9) Designación de Comisario Principal y Suplente de la Compañía.- 10) Resolver sobre la remuneración del Gerente General.- 11) Conocer y resolver sobre la negociación o fusión con la Compañía Llanta Rápida S.A.- 12) Resolver sobre el aumento de capital de la Compañía y la reforma del estatuto.- Preside la reunión el Economista Bolívar Peñafiel como Presidente de la Compañía y actúa de Secretario el Ingeniero Federico Malo Vergara.- El señor Presidente dispone que se de inicio con el orden del día aprobado.- Por secretaría se da lectura al Informe que presenta el señor Gerente General, documento que se aprueba con los votos salvados de los administradores.- En el siguiente punto del orden del día, se conoce el Informe que presenta el Comisario, el mismo que se aprueba con la sugerencia de que se revise la parte que se refiere a la reexpresión monetaria.- En el tercer punto del orden del día, se pone a consideración de la Junta los balances y el estado de la cuenta de resultados cortados al 31 de diciembre de 1994, documentos que se aprueban con los votos salvados de la administración.- A continuación la Junta resuelve capitalizar las utilidades luego de que se transfiera el 10% al Fondo de Reserva Legal.- En el siguiente punto del orden del día, la Junta resuelve delegar al Directorio de la Compañía para que apruebe el presupuesto para el ejercicio económico de 1995, documento que debe ser elaborado por la Vicepresidencia de Finanzas conjuntamente con el Gerente General.- Toma la palabra el Ingeniero Federico Malo Vergara, quien indica que sería conveniente que no se rebaje el porcentaje de rentabilidad que se alcanzó en 1994, es decir el 2.81%; y, sugiere que las sesiones de Directorio se realicen mensualmente, con el objeto de hacer un seguimiento más directo del presupuesto y de este modo alcanzar mejores resultados.- Continuando con la agenda aprobada, se pasa a designar al Presidente de la Compañía.- El Economista Leonidas Almeida solicita a la Junta que se reelija al Economista Bolívar Peñafiel, en virtud de las magníficas gestiones realizadas en el período para el que fue designado y pide a la Junta un voto de aplauso.- La moción presentada por el Economista Almeida se aprueba por unanimidad, reeligiéndose al Economista Peñafiel Presidente de la Compañía para un período estatutario de dos años.- En el siguiente punto del orden del día, el Economista Bolívar Peñafiel indica que el señor Francisco Miño ha presentado su renuncia a las funciones de Vicepresidente de Mercadeo, renuncia que es aceptada, dejando la Junta constancia de su

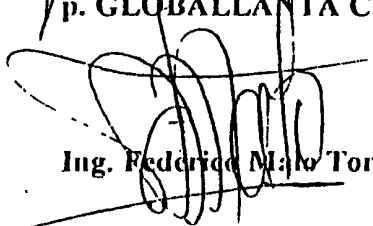


agradecimiento por la gestión cumplida.- A continuación se pasa a designar a los miembros del Directorio de la Compañía, quedando integrado de la siguiente manera: Como Presidente de la Compañía, Economista Bolívar Peñafiel González; como Vocales Principales: Ldo. Fernando Vela Holguín, Señor Clever Cordero, al tiempo que ejercerán las funciones de Vicepresidente de Finanzas y de Comercialización respectivamente, Ingeniero Federico Malo Torres y Señor Patricio Dávalos y como Vocales Suplentes: Señor Patricio Eguiguren y Señora Consuelo de Paredes. Continuando con el orden del día, la Junta designa a los señores Pablo Murgueytio y Econ. Manuel Nivelto Mendieta como Comisarios Principal y Suplente respectivamente, para un período estatutario de un año.- En el siguiente punto de la agenda, la Junta delega al Presidente de la Compañía para que resuelva sobre la remuneración del Gerente General, resolución que deberá tomarse como máximo hasta el 20 de abril del presente año.- Se conoce sobre la negociación o fusión de la Compañía con Llanta Rápida S.A., para lo cual la Junta delega a los señores Vicepresidente de Finanzas y Gerente General para que previo el estudio respectivo, sometan a consideración de la próxima Junta General que será convocada para el efecto en el plazo de 30 días.- A continuación la Junta resuelve por unanimidad aumentar el capital de la Compañía, tomando en consideración las cuentas de: Reserva Legal hasta la suma de S/. 54'036.387; Reserva Facultativa, hasta la suma de S/. 111'855.643; Revalorización de Patrimonio, hasta la suma de S/. 90'256.006; Utilidades no distribuidas correspondientes a los ejercicios económicos de los años 1993 y 1994, hasta la suma de S/. 246'397.921; y con el aporte en numerario que han hecho los accionistas, hasta la suma de S/. 3.043, todo conforme al cuadro de integración de capital que forma parte de la presente acta.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo quinto del estatuto, que dirá: "El capital suscrito de la Compañía es de SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SUQUES, dividido en SEISCIENTAS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000 cada una"; la Junta autoriza al Gerente General para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y para que realice todas las gestiones necesarias para que se cumpla con la resolución tomada.- Sin otro punto que tratar, siendo las 17:00, se clausura la sesión firmando para constancia todos los asistentes.

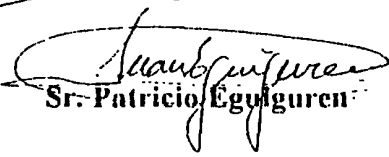


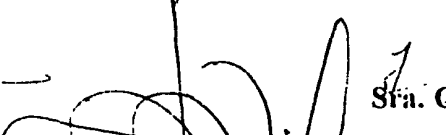
  
Econ. Leonidas Almeida Gallo  
p. GLOBALANTA C.A.

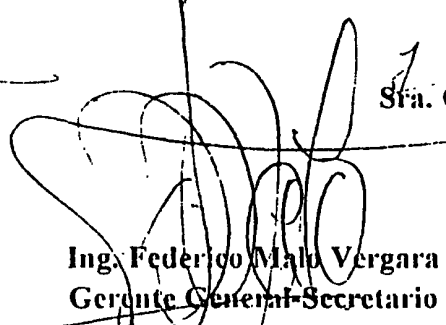
  
Econ. Bolívar Peñafiel González  
PRESIDENTE

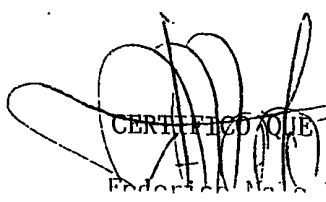
  
Ing. Federico Malo Torres

  
Sr. Patricio Dávalos

  
Sr. Patricio Eguiguren

  
Sr. Consuelo Alvear

  
Ing. Federico Malo Vergara  
Gerente General-Secretario

  
CERTIFICADO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPANIA								
TECNILLANTA SA								
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	RSVA POR REV. PATR.	UTILIDAD NO DISTRIBUIDA	APORTE EN NUMERARIO	TOTAL AUMENTO	NUEVO CAPITAL
GLOBALANTA SA	70.702.000.00	27.558.830.00	57.046.943.00	46.031.019.00	125.664.184.00	24.00	256.301.000.00	327.003.000.00
MALO T. FEDERICO	31.816.000.00	12.401.512.00	25.671.205.00	20.714.024.00	56.549.060.00	200.00	115.336.000.00	147.152.000.00
MALO V. FEDERICO	17.338.000.00	6.758.154.00	13.989.419.00	11.288.023.00	30.816.181.00	223.00	62.852.000.00	80.190.000.00
EGUIGUREN PATRICIO	9.957.000.00	3.881.125.00	8.033.951.00	6.482.573.00	17.697.353.00	998.00	36.096.000.00	46.053.000.00
JARAMILLO ORLANDO	4.659.000.00	1.816.025.00	3.759.182.00	3.033.274.00	8.280.805.00	714.00	16.890.000.00	21.549.000.00
DAVALOS PATRICIO	2.772.000.00	1.080.494.00	2.236.629.00	1.804.729.00	4.926.892.00	256.00	10,049.000.00	12.821.000.00
ALVEAR CONSUELO	1.386.000.00	540.247.00	1.118.314.00	902.365.00	2.463.446.00	628.00	5,025.000.00	6,411.000.00
<b>TOTAL</b>	<b>138.630.000.00</b>	<b>54.036.387.00</b>	<b>111.855.643.00</b>	<b>90.256.006.00</b>	<b>246.397.921.00</b>	<b>3.043.00</b>	<b>502.549.000.00</b>	<b>641.179.000.00</b>
RSVA LEGAL	54.036.387.00	0.38978855226	54.036.387.00					
RSVA FACULTATIVA	111.855.643.00	0.80686462526	111.855.643.00					
RSVA REVAL PATR.	90.256.006.00	0.65105681310	90.256.006.00					
UTILID. NO DISTRIB:	246.397.921.00	1.77737806391	246.397.921.00					
			502.545.957.00					

Seo.  
C. P. B. 1/25



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

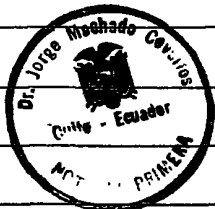
NOTARIA PRIMERA

1 torgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA -  
 2 COPIA, sellada y firmada en Quito, a diecinueve de Octubre  
 3 de mil novecientos noventa y cinco.



5 *Jorge Machado Cevallos*  
 6  
 7 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 8 NOTARIO ABOGADO

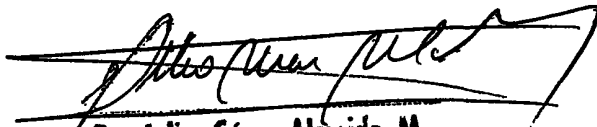
12 RAZON: Mediante Resolución 95.1.1.1.3700, dictada por  
 13 la Intendencia de Compañías de Quito, el 13 de  
 14 Noviembre de 1.995; se aprueba el aumento de capital y  
 15 la reforma de estatutos de la compañía TECNILLANTA S.A.  
 16 Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución  
 17 en su artículo segundo, tomé nota de este particular,  
 18 al margen de las respectivas escrituras matriz,  
 19 otorgadas en esta Notaría, los días 18 de abril de  
 20 1.979 y 19 de octubre de 1.995.  
 21 Quito, a 17 de Noviembre de 1.995.



23 *Jorge Machado Cevallos*  
 24  
 25 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 26 NOTARIO ABOGADO

28

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número TRES MIL SETECIENTOS del Sr. Intendente de Compañías de Quito (E) de 13 de Noviembre de 1995, bajo el número 3504 del Registro Mercantil, tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 505 del Registro Mercantil de once de junio de mil novecientos setenta y nueve, a fs 1270 tomo 110.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "TECNILLANTA S.A.".-Otorgada el 19 de octubre de 1995, ante el Notario Primero del cantón Quito DR. JORGE MACHADO CEVALLOS..-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 39661.-Quito, a veinte y tres de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.--.-  
EL REGISTRADOR.-

  
Dr. Julio César Almeida M.  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON QUITO

FDP.-

